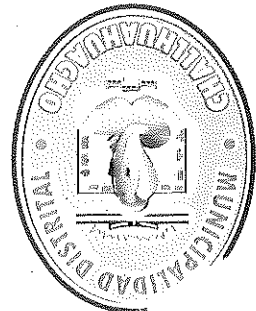


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUACHO**  
**COTABAMBAS - APURIMAC**



Gestión 2015 - 2018

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAY”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0460-2016-GM/MDCH.

Challhuachacho, 29 de septiembre del 2016.

VISTO:

El Oficio N° 0060-216-DRE-A/UGEL-C/DIF-LP-H (Exp. N°9559), documento por el cual se solicita el apoyo económico para la I.E. Secundaria Leoncio Prado Huancuire, el Informe N°0105-2016-SDS-MDCH, documento emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

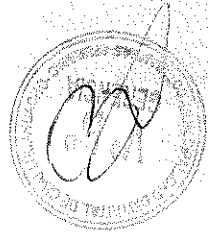
Que, la Municipalidad Distrital de Challhuachacho, es un Organismo de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal “Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia”.

Que, se tiene en vistos, el Oficio N°0060-2016-DRE-A/UGEL-C/DIF-LP-H (Exp. N°9559), emitido por la “Institución Educativa Superior Leoncio Prado Huancuire” representado por su Director Prof. Cladimir V. Chipana Moroco, documento por el cual se solicita el apoyo económico para la movilización y alimentación para la participación de los estudiantes en los “Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016 - Etapa Nacional” que tendrán lugar en la ciudad de Lima, en los que tendrán participación de dos estudiantes y cuatro docentes y dos padres de familia.

Que, visto el Informe N°0105-2016-SDS-MDCH, documento emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre Apoyo económico a la “Institución Educativa Secundaria Leoncio Prado Huancuire”, de lo expuesto la mencionada Sub Gerencia da el Visto Bueno para el apoyo por el monto de S/1000.00 Un Mil con 00/100 soles.

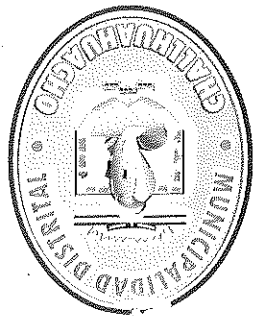
Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir



Saluemos Challhuachacho  
 Unidos Podemos Todo...

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC



Gestión 2015 - 2018

Las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los incisos 6) y 35) del artículo 20º y el artículo 43º todos de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en observancia a la Resolución de Alcaldía Nº 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, el apoyo Económico al Fomento a la Cultura, Deporte y Educación a favor de CHIPANA MOROCCO CLADIMIR VENECIO, DIRECTOR DE LA I.E. SECUNDARIA LEONCIO PRADO DE HUANCURRE por la suma de S/1000.00 (UN MIL CON 00/100 SOLES) con afectación a Fuente de Financiamiento "RDR" y Meta "Fomento a la Cultura, Deporte y Educación", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- ESTABLECER**, la obligación de Rendición de Cuentas por parte del usuario al término de la actividad a realizar, dicha rendición se efectuará ante las Unidades Orgánicas competentes de esta entidad, bajo responsabilidad Administrativa, Penal y Civil, si así lo estableciera la Ley aplicable.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR Y DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuacho, Provincia Cotabambas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C / Archivo  
DISTRIBUCION:  
O.P.P.  
U. CONTABILIDAD / U.TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUACHO  
ECON. JULIO QUISE GASPAR  
C.E.O. 801  
GERENTE MUNICIPAL

000129

Saluemos Challhuacho  
Unidos Podemos Todo...